

13. Convenios con Instituciones

- 13.1. Convenios con Instituciones de Ámbito Nacional
- 13.2. Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo
- 13.3. Convenios con Instituciones de Ámbito Regional
- 13.4. Convenios con Federaciones Deportivas Territoriales
- 13.5. Convenios con Clubes Deportivos
- 13.6. Convenios para desarrollo de proyectos/estudios de investigación

INTRODUCCIÓN

A lo largo de estos años la UCLM, por iniciativa de la Facultad, ha promovido y firmado convenios de colaboración con muy distintos fines.

En el **año 2011** se ha firmado por séptima vez consecutiva el convenio con el **Consejo Superior de Deportes (CSD)**. El primero fue a finales del año 2005. Este convenio aborda muchos aspectos de gran interés para ambas instituciones, entre otras, la valoración y diagnóstico de deportistas de Alto Nivel, es decir, aquellos que están dentro del plan ADO y cuyos nombres son publicados en el BOE. Asimismo, docentes e investigadores expertos de la Facultad han impartido distintas ponencias de interés a los Técnicos del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid, y a otros colectivos. También existe colaboración en materia de publicaciones, investigación, entre otros aspectos relevantes. Añadir que gracias a la aportación económica recibida a través de este convenio con el CSD se ha ampliado el equipamiento de los laboratorios.

También en este **año 2011** está en proceso de firma y por octava vez consecutiva, el convenio con la **Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM**, a través del cual, gracias a la importantísima aportación económica, se está dotando a los laboratorios de la Facultad de un equipamiento altamente especializado y de vanguardia para el desarrollo de la investigación y para la valoración y diagnóstico de los deportistas de Alto Rendimiento de Castilla-La Mancha (CLAMO) disponiendo, también, de becarios para el desarrollo de la investigación. Con este fin, a primeros del año 2006, se creó la **"Unidad de Valoración y Diagnóstico del ARD" (UVDARD)**, estableciéndose un protocolo de funcionamiento para la atención de los deportistas CLAMO. Por tanto, fruto de este convenio, a lo largo de estos años se ha contactado con los deportistas de alto nivel de la región, atendido a todos los que lo han solicitado, provenientes de distintas especialidades deportivas buscando la excelencia deportiva a través de diferentes aspectos como, la mejora de la técnica, del rendimiento, de la recuperación, de los aspectos psicológicos, entre otros. Las pruebas que se realizan en la **"Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo"** cuyas instalaciones están específicamente equipadas para el análisis del rendimiento deportivo, se clasifican en tres apartados: Valoración del Rendimiento Deportivo, Valoración de la Salud del Deportista y, Excelencia en el Deporte y Factores Psicológicos del Rendimiento. Son muy variadas y, con toda seguridad pueden configurarse de acuerdo a las demandas específicas de la especialidad deportiva, con lo que en realidad la oferta de ayuda constituye, de hecho, un completo estudio a la medida. (Ver Apartado 9.8)

Asimismo, profesores expertos de la Facultad han participado en los cursos que, ya consolidados, organiza desde hace años la Escuela del Deporte de la Dirección General del Deporte. Y son ya muchos los proyectos de investigación subvencionados por la JCCM liderados por investigadores de la Facultad.

Desde el **31 de enero de 2011**, la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) es la primera sede académica e

investigadora, en representación de la Conferencia Española de Decanos de INEFs y Facultades de Ciencias del Deporte, del primer **Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje**, gracias al convenio firmado por el Rector, Ernesto Martínez Ataz, el Director de la Agencia Estatal Antidopaje (AEA), Francisco Javier Martín del Burgo Simarro y la Consejera de Educación Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, M^a Ángeles García Moreno.

Asimismo, en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se ha prorrogado el Protocolo de adhesión con la **Fundación Cultura y Deporte** y la Facultad de Ciencias del Deporte (UCLM) al programa de ayudas para los deportistas castellano-manchegos de categoría promesa y paralímpico, cuyo objetivo es el impulso y promoción del Deporte Olímpico y Paralímpico.

Por otro lado, se mantienen los convenios firmados en el año 2004, y posteriores, para el desarrollo del Máster en Preparación Física en Fútbol con la **Real Federación Española de Fútbol**, así como para el Master en Prevención y Readaptación de Lesiones en el Fútbol, junto a la Asociación de Preparadores Físicos y el COE, entre otras instituciones.

En mayo de 2010 se firma el primer Convenio marco de colaboración con la **Federación Española de Rugby**, por un año de duración prorrogable por idénticos periodos, fundamentalmente en materias de seguimiento y evaluación de deportistas y de investigación, así como de prácticas externas del alumnado.

De igual modo, en materia de investigación en alto rendimiento deportivo y seguimiento y evaluación de deportistas, así como para el desarrollo de las Prácticas Externas, tanto obligatorias como no obligatorias para los estudiantes del Grado, entre otras colaboraciones, se prorrogan los convenios con las **Federaciones Territoriales de Ciclismo, Natación, Triatlón y Judo y Deportes Asociados**. Asimismo se firman nuevos convenio con las Federaciones de **Piragüismo, de Tiro con Arco, de Salvamento y Socorrismo y, de Gimnasia de Castilla-La Mancha**.

Con este mismo fin se prorrogan los convenios con los **clubes: Balonmano Ciudad Real**, con el que se establecen también aspectos de formación en Balonmano, con el **Baloncesto Fuenlabrada** de la ACB (Madrid), el **Lábaro Toledo Balonmano**, el **Club Natación Toledo** y el **Fútbol Sala Toledo**. Con este último club se crea un equipo Universitario de la UCLM para competir en la Liga. En noviembre se firman tres convenios con las mismas características: con el **C.D. Toledo, S.A.D.**, con el **Club Interviu Fútbol-Sala** y con la **Escuela Deportiva Moratalaz**.

También se han prorrogado los convenios firmados en el año 2003 con el **Ayuntamiento de Toledo** (Patronato de Deportes) para la cesión de instalaciones y, en el año 2004 con el **Club Serranillos Playa** situado en el Pantano de Cazalegas para la utilización de sus instalaciones.

De igual modo, con el **Hospital Nacional de Paraplégicos** de Toledo firmado en el año 2000 con el que se han fortalecido las colaboraciones en materia de investigación y docencia.

Como una modalidad de **convenios para instrumentalizar proyectos de investigación** que se desarrollan desde los diversos laboratorios de nuestro Centro, se han suscrito o están por firmarse convenios con diversos municipios de Castilla-La Mancha, que se reseñan al final del presente documento que, debido a su propia entidad y número, merecen recogerse en un apartado propio.

En mayo de 2011, se firma un nuevo convenio marco de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la **Asociación Deportivo-Cultural "Cumbres del Pacífico"**, por un año de duración prorrogable por idénticos periodos, fundamentalmente en materias de evaluación y seguimiento de deportistas, así como en materia de investigación, desarrollo e innovación, principalmente en alto rendimiento deportivo.

En este mismo mes de mayo, también se suscribe un nuevo Convenio con **UNICEF**, en materia de Prácticas Externas, tanto docentes obligatorias, como no obligatorias, para los estudiantes de Grado.

Por último, pero no por ello menos importante, la UCLM y la **Academia de Infantería de Toledo** amparados por la Cátedra Garcilaso de la Vega, estrechan sus colaboraciones. Y, más concretamente, esta Facultad con la **Escuela Central de Educación Física** en distintos aspectos. Durante estos cursos se ha estrechado esta colaboración quedando materializada en distintas actividades académicas: impartición por cuarta vez consecutiva del "Curso de esgrima, sable y florete" para los alumnos de la Facultad en las instalaciones de la Academia de Infantería, impartido por profesores de la Escuela Central de Educación Física. También ha habido visitas de los alumnos de 2º curso de la Facultad al Campeonato Internacional Militar de Judo y de los alumnos y profesores de la Escuela Central de Educación Física a las instalaciones de la Facultad. No ha faltado la colaboración entre los profesores investigadores de ambas instituciones que han trabajado de forma conjunta en proyectos de investigación llevados a cabo en los distintos laboratorios de la Facultad. Asimismo, se ha colaborado en la publicación de artículos relacionados con la Psicología del Deporte. Ha habido también participación y asistencia, por parte de ambas instituciones, a actos de inauguración de instalaciones y de entrega de Trofeos en Competiciones Militares Nacionales e Internacionales, así como la impartición de lecciones magistrales.

Y, para facilitar las Prácticas Externas, tanto obligatorias como las no obligatorias de los alumnos (ver capítulo 6 de esta memoria) en diversos ámbitos relacionados con la salud, se han firmado varios convenios de colaboración prorrogándose otros que finalizaba su vigencia, destacándose los siguientes:

- Club Gestión Sport Fitness
- Club Natación Trampolín
- Club 02 Centro Wellness Sexta Avenida
- Club 02 Centro Wellness Plenilunio
- Vitalform
- Wellsport Club
- Gpa Vistahermosa, S.L.
- ABL Sport
- Ayuntamiento de Bargas
- APANAS
- Sport Center Sangar Toledo
- Club Deportivo Toledo, S.A.D.
- Club Interviu Fútbol-Sala
- Escuela Deportiva Moratalaz
- Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral "Virgen del Valle" (APACE)
- Fundación TAMBIÉN
- Centro Deportivo Sport Élite Toledo
- Arsenal Club Deportivo Femenino
- Bossport Spa Center
- Club Deportivo Leganés, S.A.D.

13.1. CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE ÁMBITO NACIONAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON: <i>Consejo Superior de Deportes (Presidencia del Gobierno)</i> 2005-2011
7º Convenio: Año 2011
OBJETIVOS: Evaluación y diagnóstico de deportistas de alto rendimiento deportivo (BOE), investigación, publicaciones y formación a los técnicos del CAR

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON: <i>Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo</i> 2000-2011
OBJETIVOS: Colaboraciones en investigación, organización de eventos y Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON: <i>Fundación Real Federación Española de Fútbol</i> 2004-2011
OBJETIVOS: Máster en Preparación Física en Fútbol Máster en Prevención y Readaptación de Lesiones en el Fútbol (ver capítulo 7)

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON: <i>UNICEF-Comité Español (a través del Comité de Castilla-La Mancha)</i> 2011-2012
OBJETIVOS: Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

13.2. OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL DOPAJE DEPORTIVO

Desde **el 31 de enero de 2011**, la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) es la primera sede académica e investigadora, en representación de la Conferencia Española de Decanos de INEFs y Facultades de Ciencias del Deporte, del primer **Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo**, gracias al convenio firmado por el Rector, Ernesto Martínez Ataz, el Director de la Agencia Estatal Antidopaje (AEA), Francisco Javier Martín del Burgo Simarro y la Consejera de Educación Ciencia y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, M^a Ángeles García Moreno.

Con la puesta en marcha de este nuevo organismo, cuya sede universitaria se ampliará y extenderá a otras facultades y universidades, la AEA pretende impulsar la investigación científica en el ámbito universitario con la realización de trabajos conjuntos y actuaciones coordinadas entre los centros universitarios, la propia AEA y las distintas administraciones regionales. La creación de este Observatorio se enmarca dentro del conjunto de actuaciones en materia de prevención contra el dopaje, protección de la salud del deportista y formación, contemplado en el acuerdo de colaboración suscrito por la Agencia Estatal Antidopaje y la Conferencia Española de INEFs y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en abril de 2010.



El Rector Ernesto Martínez Ataz, la Consejera M^a Ángeles García y el Director de la AEA Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, suscribieron el acuerdo para la puesta en marcha del Observatorio Universitario, que se ubica en el Campus de Toledo. Junta a ellos la Vicerrectora del Campus Evangelina Aranda, el Director General del Deporte de la JCCM Roberto Parra y la Decana de la Facultad Susana Mendizábal Albizu.

OBJETIVOS

- **Analizar las causas sociológicas del dopaje**, para orientar la prevención y concienciación de la lucha contra esta lacra.
- **Proponer algunas medidas oportunas para combatirlo**, unidas a las ya existentes y en marcha.

FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

- *Impulsar la creación de un **sistema de información** que permita la evaluación de la situación y su evolución, la difusión de los datos, y el asesoramiento en la lucha contra el dopaje en el deporte, para las posibles actuaciones.*
- *Actuar como órgano permanente **de recogida y análisis de la información** de diferentes fuentes nacionales e internacionales, **promoviendo la investigación** sobre corrientes y tendencias, en materia de lucha contra el dopaje en el deporte.*
- ***Intervenir**, a partir de los datos recogidos, **proponiendo soluciones** concretas y susceptibles de aplicación.*
- ***Orientar** en las materias propias del Observatorio.*
- ***Desarrollo del bloque formativo** vinculado a la legislación, prevención, protección de la salud, alimentación sana y equilibrada, dopaje deportivo,... según convenio firmado, y ejercer el grado de seguimiento para su implantación real, respetando singularidades según las facultades signatarias con la Agencia Estatal Antidopaje.*
- ***Coordinación permanente con la Agencia Estatal Antidopaje** para dar satisfacción al contenido de estas iniciativas conducentes a la mejora y excelencia en las políticas de lucha contra el dopaje en el deporte.*

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL OBSERVATORIO

❖ **Comisión Permanente**

Formada por 4 miembros:

- Director de la **Agencia**.
D. Fco. Javier Martín del Burgo Simarro.
- Presidente de la **Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**
Dr. D. Rafael Martín Acero.
- **Decana de la Facultad** de CC. del Deporte de Toledo. UCLM.
Dra. D.ª Susana Mendizábal Albizu.
- Coordinador **Comunidad Autónoma** CLM.
Dr. D. Alberto Dorado Suárez.

❖ **Plenario**

➤ **Por la Agencia Estatal Antidopaje / Consejo Superior de Deportes:**

- Director Agencia Estatal Antidopaje: D. Fco. Javier Martín del Burgo Simarro
- Dr. D. Enrique Hernando Barrio. Jefe de División. Departamento de I+D+i.
- D.ª Dolores Fernández López. Jefa de la Unidad de Apoyo del Director

➤ **Por la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:**

Equipo Directivo de la Conferencia:

- Presidente: Dr. D. Rafael Martín Acero.
- Vicepresidenta 1ª: Dra. D.ª Susana Mendizábal Albizu.
- Vicepresidente 2º: Dr. D. Père Manuel Gutiérrez.
- Vocal 1º: Dr. D. Juan Mayorga Campos.

En representación de todas las Facultades de Ciencias del Deporte e Inefs de España.

➤ **Por la Comunidad Autónoma:**

Representante de la JCCM. Funcionario / técnico, Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- Dr. D. Alberto Dorado Suárez.

Grupo de Expertos

A propuesta razonada de la Comisión Permanente, podrían invitarse a profesionales, científicos o representantes de asociaciones profesionales o científicas, de otros sectores afectos: Ciencias Químicas, Salud, Derecho, Pedagogía, Nutrición y Bromatología, Educación Física, etc.

Prestigiosos profesores/as doctores/as de los centros de las universidades españolas que integran la Conferencia. Funcionalmente, el Grupo de Expertos, podría llegar, en su caso, a organizar subcomisiones, para asuntos muy específicos, profundos o complejos. El Grupo de Expertos dará opinión técnica cualificada, en su caso al Plenario o a la Comisión Permanente, facilitando el desarrollo de las líneas de trabajo.

ACCIONES LLEVADAS A CABO EN 2011

Nota de Prensa de la Agencia Estatal Antidopaje: febrero de 2011

El Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo presente en la Visita del Consejo de Europa a España

Los días 7 y 8 de febrero de 2011, tuvo lugar la visita institucional de representantes del Consejo de Europa a España para conocer las iniciativas de nuestro país en esta materia, según el Convenio del Consejo de Europa para la lucha contra el dopaje, firmado por España en 1989 y ratificado en 1992.

*En los paneles de trabajo durante estas jornadas planificadas entre el Consejo de Europa y la Agencia Estatal Antidopaje en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, tuvo lugar la presentación del novísimo **Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo**, creado entre la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la Agencia Estatal Antidopaje.*

La puesta en marcha del Observatorio ha sido posible gracias al convenio firmado por la propia Agencia, la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de Castilla-La Mancha y la Universidad regional a través de su Facultad de Ciencias del Deporte.

Los Decanos de las Facultades de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la Universidad de La Coruña, en calidad de Presidente de la Conferencia, y los de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Europea de Madrid, como vicepresidentes de la misma, comparecieron ante los representantes del Consejo de Europa, explicando la novedad, con el alcance, contenidos y objetivos del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo.

A juicio de dichos representantes del Consejo de Europa, la iniciativa española es de gran interés, mostrándose proclives a una implicación activa de España, y del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo en concreto, por divulgar y exportar iniciativas en el resto de países del continente europeo.

Puede considerarse como "uno de los primeros pasos oficiales" del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo, que en próximas fechas contará con la designación de los profesionales de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte más idóneos, designados por sus respectivas Facultades, para elaborar en primer término la redacción de los bloques de contenidos relacionados con el dopaje deportivo, legislación, prevención, perjuicios para la salud, ética deportiva, etc., y que posteriormente, tras aprobación del Plenario del Observatorio Universitario de Prevención y Diagnóstico del Dopaje Deportivo, serían distribuidos entre todas las Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, como conocimientos a divulgar entre los futuros graduados en Ciencias del Deporte.

13.3. CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE ÁMBITO REGIONAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
*Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM
 (Dirección General del Deporte)
 2004-2011*

8º. CONVENIO: 2011 (Pendiente de firma)

OBJETIVOS:
 Impulso de los estudios e investigaciones en Alto Rendimiento Deportivo
 en Castilla-La Mancha

Atención a los deportistas CLAMO
 en la Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo

PROTOCOLO DE ADHESIÓN:
*Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha
 Deporte Olímpico y Paralímpico
 2005-2011*

OBJETIVO:
 Protocolo de adhesión de la Facultad de Ciencias del Deporte (UCLM)
 al programa de ayudas para los deportistas castellano-manchegos
 de categoría promesa y paralímpico

Impulso y promoción del Deporte Olímpico y Paralímpico

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:
*Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM
 (Dirección General del Deporte)
 para la Unidad de Valoración y Diagnóstico del ARD de la Facultad
 2006-2011*

OBJETIVO:
 Protocolo de actuación para la utilización de la Unidad de Valoración y
 Diagnóstico del ARD formada por los laboratorios de la Facultad
 para la atención a los deportistas
 de
 Alto Rendimiento Deportivo de Castilla-La Mancha

CONVENIO DE COLABORACIÓN:
*Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Patronato de Deportes)
 2003-2011*

OBJETIVOS:
 Cesión de instalaciones fundamentalmente

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
*Excmo. Ayuntamiento de Bargas (Toledo)
 2008-2011*

OBJETIVO:
 Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

13.4. CONVENIOS CON FEDERACIONES DEPORTIVAS TERRITORIALES

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Natación de Castilla-La Mancha
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Judo y DD.AA. de Castilla-La Mancha
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación Castellano Manchega de Piragüismo
2007-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Castellano Manchega de Tiro con Arco
2010-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha
2010-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha
2011-2012

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

13.5. CONVENIOS CON CLUBES DEPORTIVOS

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Club Centro Náutico Serranillos Playa
2004-2011

OBJETIVOS:
Cesión de las instalaciones del Club
Compra de dos barcos de navegación a vela para los cursos de deportes náuticos organizados por la UCLM (Facultad de CC. del Deporte) y para el Servicio de Deportes de la UCLM

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Natación Toledo
2005-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Baloncesto Fuenlabrada S.A.D. (Madrid)
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Toledo Fútbol Sala
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Balonmano Ciudad Real
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Lábaro Toledo Balonmano
2006-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Gestión Sport Fitness
2007-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Trampolín
2006-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
GPA Vistahermosa, S.L. (La Legua Sport)
2007-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club 02 Centro Wellness Sexta Avenida
2007-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club 02 Centro Wellness Plenilunio
2007-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Wellsport Club
2006-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Vitalform, S.L.
2008-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
ABL Sport
2008-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Asociación de padres y madres con niños y adultos minnsválidos
(APANAS)
2009-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Sport Center Sangar Toledo
2009-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Deportivo Toledo, S.A.D.
2009-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Interviú Fútbol-Sala
2009-2011

OBJETIVO:
Colaboración mutua en investigación y
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Fundación "TAMBIÉN"
2010-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral "Virgen del Valle (APACE)
2010-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Centro Deportivo Sport Élite Toledo
2010-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Arsenal Club Deportivo Femenino
2010-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Bosspport Spa Center
2010-2011

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
Club Deportivo Leganés, S.A.D.
2011-2012

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON:
Asociación Deportivo-Cultural "Cumbres del Pacífico"
2011-2012

OBJETIVOS:
Colaboración mutua en I+D+i, seguimiento de deportistas
Prácticas Externas Obligatorias y No obligatorias del Grado en CCAFD

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:
UNICEF Castilla-La Mancha
2011-2012

OBJETIVO:
Prácticas Externas Obligatorias y No Obligatorias del Grado en CCAFD

13.6. CONVENIOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS/ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON:**

Ayuntamiento de Pantoja (Toledo)
Ayuntamiento de Lillo (Toledo)
Ayuntamiento de Illescas (Toledo)
Ayuntamiento de Tembleque (Toledo)
Ayuntamiento de Guadalajara
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara)
Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real)

2010-2011

OBJETIVO:

Proyecto: Efectos de la práctica deportiva en diferentes campos de césped artificial sobre la salud ósea y el desarrollo del esqueleto de niños en crecimiento